



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 122-2024-MPH-GM

Huancabamba, 24 abril del 2024

VISTO:

El Informe N° 0523-2024-MPH-EPMV-GIUR/G, de fecha 28 de febrero del 2024, el Ing. Edgar Percy Montenegro Vega - Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, solicita se conforme el Comité de Recepción de la obra: **"Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural en la Localidad de Chontapampa, del Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba - Piura"**, con CUI N° 2329163, alcanzando para tal efecto la propuesta correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 05-2024-ING.JGGP/INSPECTOR DE OBRA, de fecha 02 de abril del 2024, el Ing. Jhonatan Gustavo García Pérez – Inspector de Obra: **"Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural en la Localidad de Chontapampa, del Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba - Piura"**, con CUI N° 2329163, se dirige al Jefe de la Oficina de Obras y Maquinaria, e informa que desde el 03 de octubre del 2023 hasta el 27 de marzo de 2024, se ejecutó mediante la modalidad a contrata y precios unitarios; y solicita conformación de Comité de Recepción de Obra.

Que, con Carta N° 0490-2024/MPH-OOYM/ING.CGAG, de fecha 05 de abril de 2024 el Ing. Cesar Gustavo Alvarado García – Jefe de la Oficina de Obras y Maquinaria, solicita al Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, la conformación de Comité de Recepción de Obra: **"Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural en la Localidad de Chontapampa, del Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba - Piura"**, con CUI N° 2329163.

Que, con Informe de Visto el Ing. Edgar Percy Montenegro Vega, Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, solicita al Gerente Municipal la conformación el Comité de Recepción de la Obra: **"Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural en la Localidad de Chontapampa, del Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba - Piura"**, con CUI N° 2329163, mediante acto resolutivo y alcanza para tal efecto la propuesta correspondiente:

MIEMBROS TITULARES

Ing. Edgar Percy Montenegro Vega	Presidente
Ing. César Gustavo Alvarado García	Miembro N° 01
Ing. Justino Bermeo Torres	Miembro N° 02

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Edgar A. Chumán Racchumi	Presidente
Ing. José Edwin García Ojeda	Miembro N° 01
Ing. Ander Lorenzo Ramírez Melendrez	Miembro N° 02



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, con Informe N° 0349-2024-MPH/GAJ-CIMS, de fecha 17 de abril del 2024, el Abog. César Iván Maza Seminario, Gerente de Asesoría Jurídica, describe: Antecedentes, base legal, análisis legal, conclusiones y recomendaciones:

IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

4.1.- Por las consideraciones antes expuestas y a la normativa legal vigente y en virtud de los informes por la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, asimismo de acuerdo al análisis legal, resulta PROCEDENTE la APROBACIÓN mediante ACTO RESOLUTIVO Gerencial la conformación del comité de recepción de obra de la manera antes mencionada, "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural en la Localidad de Chontapampa, del Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba - Piura", con CUI N° 2329163. Por lo que la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda que se proyecte el acto resolutorio gerencial correspondiente de acuerdo a ley.

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 005-2023-MPH-ALC, de fecha 02 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural en la Localidad de Chontapampa, del Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba - Piura", con CUI N° 2329163, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

Ing. Edgar Percy Montenegro Vega	Presidente
Ing. César Gustavo Alvarado García	Miembro N° 01
Ing. Justino Bermeo Torres	Miembro N° 02

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Edgar A. Chumán Racchumi	Presidente
Ing. José Edwin García Ojeda	Miembro N° 01
Ing. Ander Lorenzo Ramírez Melendrez	Miembro N° 02

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, comprometidas en los procesos de recepción brinden las facilidades al comité de recepción de obra, para mejor cumplimiento de los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a los integrantes designados del Comité de Recepción de Obra, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Econ. Flavio Heriberto Campos Jibaja
 GERENTE MUNICIPAL

- Distribución:
- Alcaldía
 - G.A.J.
 - G. Adm.
 - G.I.U.R.
 - O. O. y M.
 - Archivo (02)
- FHCJ/GM

